



PER-59/2024

RESOLUCION DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN PARA LA PROVISIÓN CON CARÁCTER PROVISIONAL, MEDIANTE MOVILIDAD FUNCIONAL CON CAMBIO DE GRUPO, DE 1 PLAZA DE CAPATAZ DEL SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES CUYAS BASES FUERON PUBLICADAS EN EL TABLÓN OFICIAL DE LA SEDE ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID.

El Órgano de Selección antes indicado hace público lo siguiente:

PRIMERO.- Han superado la prueba de conocimientos prácticos y/o de aptitud para el mando, al alcanzar la nota mínima establecida, los siguientes aspirantes:

APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
MARTÍN PRIETO, SEBASTIÁN	9,70
MARTÍNEZ RUIZ, JESÚS JAVIER	9,80
MORENO ALCOCEBA, DANIEL	6,10
RENEDO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	7,00
SONDESA CARRASCAL, ALFREDO	9,90

SEGUNDO.- La calificación final viene determinada por la suma de los resultados obtenidos en las dos pruebas de la fase de oposición:

APELLIDOS Y NOMBRE	1º PUNTUACIÓN	2º PUNTUACIÓN	TOTAL
MARTÍN PRIETO, SEBASTIÁN	8,05	9,70	17,75
MARTÍNEZ RUIZ, JESÚS JAVIER	7,05	9,80	16,85
MORENO ALCOCEBA, DANIEL	7,30	6,10	13,40
RENEDO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	7,15	7,00	14,15
SONDESA CARRASCAL, ALFREDO	7,80	9,90	17,70

TERCERO.- A la vista de las puntuaciones se propone a **D. Sebastián Martín Prieto** para la provisión mediante movilidad funcional con cambio de grupo en plaza de Capataz del Servicio de Parques y Jardines.

CUARTO.- Se constituye una bolsa de reserva, para la provisión, de puestos vacantes de Capataz de Jardines del Servicio de Parques y Jardines mediante movilidad funcional con cambio de grupo, con los candidatos que han superado el proceso selectivo pero que no han resultado seleccionados. Dicha lista de reserva tendrá una vigencia de dos años.

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	SONDESA CARRASCAL, ALFREDO	17,70
2	MARTÍNEZ RUIZ, JESÚS JAVIER	16,85
3	RENEDO GONZÁLEZ, JOSÉ LUIS	14,15
4	MORENO ALCOCEBA, DANIEL	13,40

Lo que se publica para general conocimiento, significando que contra la presente resolución se podrá interponer recurso de alzada ante el presidente del órgano de selección o ante la Junta de Gobierno en el plazo de un mes a contar desde el día de la publicación de la resolución, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, sin perjuicio de que pueda hacer uso de cualquier otro recurso que estime procedente.

Valladolid, 24 de junio de 2024.

LA PRESIDENTE DEL ÓRGANO DE SELECCIÓN

Teresa Redondo Arranz

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

Firmado por:
TERESA
REDONDO ARRANZ
Fecha Firma: 24/06/2024 13:41

Fecha Copia: 25/06/2024 11:02

Código seguro de verificación(CSV): cc98df6ea9eb5cfc279464ae07553657efe4e205
Permite la verificación de la integridad del documento visualmente en <https://www.valladolid.gob.es/verificacion-documentos>